

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 13073

Ascendiendo al Grado de General de División al General de Brigada don Héctor Bejarano Vallejo.

Lima, 30 de enero de 1959.

Señor:

El Congreso en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 13º, del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender al Grado de General de División, al General de Brigada don Héctor Bejarano Vallejo, con fecha 1º de febrero de 1959.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

RODRIGO FRANCO GUERRA, Presidente del Senado.

JAVIER ORTIZ DE ZEVALLOS, Presidente de la Cámara de Diputados

CESAREO VIDALON, Senador Secretario.

ATILIO SIVIRICHI, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 1º de febrero de mil novecientos cincuentinueve.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

GENERAL VICTOR TENORIO H.